



Unidad administrativa de Secretaría Expte.: 12/2026
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 03/02/2026.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **03/02/2026, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede de borradores de actas de sesiones anteriores de fechas 19 y 23 de diciembre de 2025.
2	Expte.1547/2026. Moción presentada por Nueva Canarias, para garantizar el pluralismo y el funcionamiento democrático de la radio televisión pública de Mogán.
3	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 10, 16, 23 y 30 de diciembre de 2025, 19 de diciembre de 2025, en sesión extraordinaria y urgente, y 8 y 13 de enero de 2026, así como los decretos dictados números 6070 al 6372 (del 16 al 30 de diciembre de 2025) y número 1 al 455 (del 2 al 28 de enero de 2026).
4	Ruegos y Preguntas
5	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.net/appweb/>.**

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pie de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	29/01/2026 12:18
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	29/01/2026 12:21